



FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ VIRU
ARANDUPY HA
TEMBIAPOJEGUA JEYKEKORĀ

Versión

3

N°

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a) Para todos los casos de asignación de viáticos por comisión de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS

b) Vía Sistema Online para entidades calendarizadas por Resolución CGR

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN:

Fondo Nacional de la Cultura y las Artes

1	Beneficiario:	Alberto Toshio Akita Canela			C.I.Nº:	5.734.815
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	SI: X			NO:	
3	Cargo o Función que desempeña:	Jefe de la Secretaría de Comunicación y Eventos				
4	Disposición legal de designación de viático N°	021/2025			Fecha:	11/02/2025
5	Viático asignado a) (¢)	710.338	b) Monto Rendido (Como mínimo 50%)	355.169	c) 50% o diferencia no rendida	0
6	Destino (Departamento / Capital Departamental) de la Comisión de Servicio:	Ciudad de Pilar - Ñe'embucu				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Círculo de capacitación en el marco de la convocatoria 2025				
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 27/02/2025		Hasta: 28/02/2025		
9	Medio de Traslado:	Institucional: x			Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				360.000	
	Hospedaje	Factura	0000-887	27/2/2025	360.000	
b)	Alimentación				360.000	
	Consumisión	Factura	0000-887	27/2/2025	360.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	(¢)			360.000	
12	Monto Devuelto:	(¢)			0	
13	Monto sin Rendir (5a - 11 - 12)	(¢)				
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentara copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional)					

Ley 276/94 "Organica y Funcional de la Contraloria General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloria General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C. I. N°:

Encargado
Secretaría de Comunicación y Eventos
FONDEC

HOTEL MONUMENTAL II		Timbrado N° 17765173 Inicio de Vigencia: 17/01/2025 Válido hasta: 31/01/2026 RUC: 245465-3 FACTURA			
Alojamiento en hoteles y apart-hoteles de Ramón Saturnino Gutiérrez Vázquez		N°005-001-	0000887		
Tacuary e/ Avda. Irala y Ayolas - Tel:(0786) 230 638		Pilar - Paraguay			
Fecha de Emisión: 27-02-2025		Condición de Venta: CONTADO ☒ CREDITO ☐			
RUC o Cédula de Identidad N°: 5734815		Nota de Remisión N°:			
Nombre o Razón Social: Alberto Akita		Teléfono:			
Dirección:					
CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Hospedaje y consumición	360.000			360.000
VALOR PARCIAL					360.000
TOTAL A PAGAR Trescientos sesenta mil					360.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 32.727	TOTAL IVA: 32.727		
Gratissur Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - O - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 2 Tal. del 0000851 al 0000950 *01/ 2025*		ORIGINAL Comprador DUPLICADO Archivo Trib.			